

## INFORME DEL COMISARIO

A la Junta de Directorio y Accionistas de CAMPUNPEL S. A.:

En mi calidad de comisario de la compañía, he revisado el Balance General de CAMPUNPEL S. A. al 31 de Diciembre de 2006 y los correspondientes estados conexos de utilidades, evolución del patrimonio y de flujos efectivos por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de CAMPUNPEL S. A.

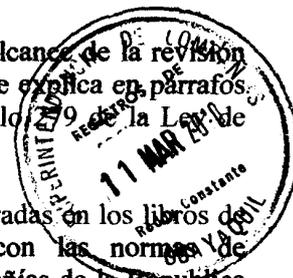
Mi revisión consistió principalmente en observaciones e indagaciones efectuadas al personal de la Compañía con responsabilidad en asuntos financieros y contables, en cuanto a:

- 1) Los principios y practicas de contabilidad adoptados, incluyendo los métodos utilizados y la consistencia de su aplicación;
- 2) Los procedimientos de control internos establecidos para registrar, clasificar y resumir las transacciones; la periodicidad con que se concilian los saldos de las cuentas bancarias y los registro de control auxiliar con las respectivas cuentas del mayor general;
- 3) Los procedimientos de control establecidos para proteger los activos contra uso y/o disposición no autorizada y la frecuencia de las tomas físicas de inventarios; y,
- 4) El cumplimiento con las normas legales, reglamentarias y estatutarias en vigencia. También procedieron a examinar, en forma selectiva, los archivos y registros de contabilidad, libros de actas de juntas de accionistas y directorio, y demás registros contables y operativos mantenidos por la Compañía que respaldan los montos y revelaciones efectuadas en los estados financieros.

El alcance de mi revisión fue substancialmente menor al de un examen efectuado de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto.

Desde la fecha de mi designación como Comisario y dentro del alcance de la revisión efectuada a los estados financieros de CAMPUNPEL S. A., que se explica en párrafos precedentes, he dado cumplimientos a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Compañías e informo que:

- Los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador;
- Los procedimientos de la Compañía para registrar, clasificar y resumir las transacciones incluyen la revisión y comparación de los datos registrados contra la documentación original; se realizan conciliaciones periódicas de los saldos de las cuentas bancarias y de los registros de control auxiliar con el mayor general. La compañía cuenta con seguridades apropiadas para restringir el acceso de personal no autorizado a los activos valiosos y movibles, incluyendo a los archivos de información contable; los dineros, inventarios y la propiedad, planta y equipos en existencia se encuentran



adecuadamente cubiertos por pólizas de seguros contra todo riesgo, incluyendo fidelidad; y, los procedimientos establecidos para el control de inventarios incluyen el que estos se manipulen únicamente en base a autorizaciones escritas, que se pesen e inspecciones al momento de su recepción y/o entrega, y la observación física periódica de los mismos por parte del personal independiente; y,

- En lo que es materia de mi competencia, los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones, que en mi opinión, se consideren incumplimientos significativos de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, y resoluciones de las juntas de Accionistas y Directorio por parte de la administración de la Compañía.

En cumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente, así como de los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias es responsabilidad de la administración de CAMPUNPEL S. A.

31 de marzo del 2007

  
**Srta. Miriam Siguencia**  
**Comisaria**



# INFORME DE COLABORADORES DE CAMPUNPEL S.A. CAMARONES PUNTA PELADA

Guayaquil, marzo 9 del 2007

Señores  
**Superintendencia de Compañías**  
Ciudad.-

De mis consideraciones

Por medio de la presente, pongo en conocimientos de ustedes que de acuerdo a lo que dispone la ley de compañías en lo que se refiere a los requisitos que deben de cumplir las personas jurídicas en sus diferentes actividades y en la presentación de sus estados financieros, nuestros colaboradores son:

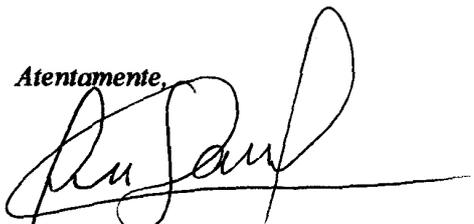
Gerente General : Sr. Vanoni Armijos Fabrisio Fabian  
C.I. 0922016068

Presidente : Sra. Armijos Viteri Servia Maria  
C.I. 0900874595

Gerente Financiero : Vanoni Armijos Lorena Dolores  
C.I. 0909410383

Por la atención prestada, quedo de ustedes

Atentamente,



**Sr. Fabrisio Vanoni Armijos**  
**Gerente General**



FVA/vsc.